



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON EL FOLIO 040083600001324.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Administración Pública del Estado de Campeche, con las atribuciones que tiene conferidas en términos de los artículos 1, 4, 5, 12, 14, 16, 18, 51 fracción II, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 135, 136, 137, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 5, 6 fracción IV, 12, 16 fracción XI, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y artículo 2 del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche, que hizo consistir en:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“¿Hay clústeres industriales en el estado? De ser así: ¿Cuáles son? y ¿En qué sectores? Gracias.”

El plazo para dar respuesta a la petición vence el día 05 de mayo del presente año, ya que entró a la Plataforma Nacional de Transparencia como Solicitud de Acceso a la Información Pública, motivo por el cual se emite la presente resolución dentro de los plazos legales establecidos.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

PRIMERO. - Que la información requerida es pública en términos de la fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 133, 136, 137, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, razón por la que se procede a otorgar el acceso a la información tal y como obra en los archivos del Ente Público.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA

SEGUNDO: Se dicta resolución administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche. Se adjunta documentación al respecto del tema.

En mérito de lo anterior se:

RESUELVE



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PRIMERO. - Se da contestación a la solicitud con folio **040083600001324**.

SEGUNDO. - Queda enterado que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación, a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución vía Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de transparencia, tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL MTRO. MACEDONIO NOVELO CÁMARA, ENCARGADO TEMPORAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



GOBIERNO
DE TODOS



PROCAMPECHE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: PROCAMPECHE/DG/0049/2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de Transparencia No. 040083600001324
San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de abril de 2024

Mtro. Macedonio Novelo Camara

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de la SEDECO
Presente

En atención a la solicitud de fecha 6 de abril del presente año, mediante el cual envía la solicitud con folio No. 040083600001324 recepcionada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigido a la Secretaria de Desarrollo Económico a través de la cual se requiere la siguiente información: ¿Hay clústeres industriales en el Estado? De ser así: ¿Cuáles son? Y ¿En qué sectores?. Por este medio me permito informar que en este momento el Estado no cuenta con una estrategia de desarrollo económico basada en el establecimiento de clústeres industriales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

C.P. Felipe De Jesus Flores Chi
Encargado de Despacho de PROCAMPECHE



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

15 ABR 2024

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

lilof Antonio Rodriguez

